

	PROCEDIMIENTO PARA EL CONCEPTO TÉCNICO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EVENTOS Y ESPECTÁCULOS DE AFLUENCIA MASIVA DE PÚBLICO	Código: PR-VC-18
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 12/04/2023

1. OBJETIVO:

Prevenir y controlar los riesgos que puedan presentarse en los diferentes eventos y espectáculos de afluencia masiva que se realicen en el Municipio de Itagüí, evaluando el riesgo y los planes de emergencia y contingencia, dando cumplimiento a la normatividad vigente aplicable y realizando seguimiento a las situaciones de emergencia en caso de que éstas se presenten.

2. RESPONSABLE:

Es responsabilidad del Director de la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastre y Emergencias del municipio de Itagüí, darle la adecuada aplicación, cumplimiento y actualización a este procedimiento.

3. ALCANCE:

Inicia con la recepción de las solicitudes para el concepto técnico en Gestión del Riesgo de Desastres para la realización de eventos y espectáculos de afluencia masiva de público y finaliza con el reporte después del evento y la aplicación de acciones de mejoramiento.

4. DEFINICIONES Y TÉRMINOS:

Afluencia Masiva de Público: Concurrencia de personas en gran masa a un lugar o sitio.

Brigada: Se denomina brigada de emergencia al grupo de personas que se encuentran debidamente organizados, entrenados y equipados para estar en la absoluta capacidad de identificar las condiciones de riesgo que puedan generar determinadas emergencias y así mismo, se encuentran entrenados para actuar oportunamente controlando o minimizando las consecuencias de dichos riesgos identificados.

Emergencia: Es cualquier suceso capaz de afectar el funcionamiento cotidiano de una comunidad, pudiendo generar víctimas o daños materiales, afectando la estructura social y económica de la comunidad involucrada y que puede ser atendido eficazmente con los recursos propios de los organismos de atención primaria o de emergencias.

Espectáculos Públicos: Son aquellos actos organizados con el fin de congregarse al público en general, con el objeto de presenciar actuaciones, representaciones, exhibiciones, proyecciones o audiciones, que le son ofrecidas por entidades pública o privadas, actores, artistas, deportistas o cualesquiera ejecutantes que intervengan por cuenta de aquéllos, bien en un local cerrado o abierto o en recintos al aire libre o en la vía pública, en instalaciones fijas, portátiles o desmontables.



PROCEDIMIENTO PARA EL CONCEPTO TÉCNICO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EVENTOS Y ESPECTÁCULOS DE AFLUENCIA MASIVA DE PÚBLICO

Código: PR-VC-18

Versión: 04

Fecha de Actualización:
12/04/2023

IVC: Inspección Vigilancia y Control.

Plan de contingencia y Emergencia: Es aquel en cual se definen las políticas, la organización y los métodos, que indican la manera de enfrentar una emergencia o desastres tanto en lo general como en lo particular. Los planes de contingencia son un componente del plan de emergencia que contiene los procedimientos específicos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento como fuga, un derrame, un incendio, entre otros.

Prevención: Conjunto de medidas destinadas a evitar o dificultar la ocurrencia de un siniestro y a conseguir que, si el accidente se produce, las consecuencias sean las mínimas posibles.

5. CONTENIDO:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
<p>1. Recibir los registros por medio de la Ventanilla Única Virtual del SIGED: Revisar los correos electrónicos de registro o ingresar periódicamente a la Ventanilla Única Virtual del SIGED a través de https://sisged.itagui.gov.co/radicacion con el fin de verificar los registros de las actividades de aglomeraciones de público.</p>	Profesional Universitario	SIGED
<p>2. Asignar los registros para revisión y evaluación: Cada registro recibido debe ser asignado oportunamente a uno de los profesionales o técnico del área de gestión de riesgos, para su revisión, evaluación y proyección de concepto técnico.</p> <p>De lo anterior quedará registro en el FO-VC-164 “Control de recursos en actividades de aglomeración de público – registro de PMU”, FO-VC-165 “Verificación de escenario y montaje para actividades de aglomeraciones de público” y en el FO-VC-166 “Formato de reunión previa para actividades de aglomeración de público”</p>	Profesional Universitario	FO-VC-164 Control de recursos en actividades de aglomeración de público – registro de PMU FO-VC-165 “Verificación de escenario y montaje para actividades de aglomeraciones de público” FO-VC-166 Formato de reunión previa para actividades de aglomeración



PROCEDIMIENTO PARA EL CONCEPTO TÉCNICO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EVENTOS Y ESPECTÁCULOS DE AFLUENCIA MASIVA DE PÚBLICO

Código: PR-VC-18

Versión: 04

Fecha de Actualización:
12/04/2023

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
		de público
<p>3. Registrar las asignaciones en la Base de datos de aglomeraciones: Relacionar en la base de datos los registros y asignaciones para hacer seguimiento del trámite.</p>	Auxiliar Administrativo	Base de datos de la carpeta compartida de la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo
<p>4. Revisar y evaluar los registros asignados. Revisar que los planes de emergencia y contingencia contengan la información detallada de las actividades a realizar en la aglomeración de público, con los respectivos anexos. De lo anterior se deja registro en el FO-VC-167 "Revisión Plan de emergencias y contingencias actividades de aglomeración de público"</p>	Profesional Universitario	FO-VC-167 Revisión Plan de emergencias y contingencias actividades de aglomeración de público
<p>5. Proyectar concepto técnico: Se proyecta concepto técnico en los tiempos que establece la normativa vigente y se coloca consecutivo de emergencias. El documento de concepto técnico junto con el Formato: FO-VC167 "Revisión Plan de emergencias y contingencias actividades de aglomeración de Público" debe ser enviado a revisión y aprobación.</p>	Profesional Universitario	FO-VC167 Revisión Plan de emergencias y contingencias actividades de aglomeración de Público FO-VC-75 Concepto Técnico en Gestión del Riesgo de Desastres para Eventos y Espectáculos de Afluencia Masiva de Público
<p>6. Revisar y validar concepto técnico: Director de la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo revisa el concepto técnico proyectado por el profesional o técnico asignado para que cumpla con los parámetros de evaluación establecidos.</p>	Profesional Universitario o técnico operativo	FO-VC-75 Concepto Técnico en Gestión del Riesgo de



PROCEDIMIENTO PARA EL CONCEPTO TÉCNICO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EVENTOS Y ESPECTÁCULOS DE AFLUENCIA MASIVA DE PÚBLICO

Código: PR-VC-18

Versión: 04

Fecha de Actualización:
12/04/2023

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
		Desastres para Eventos y Espectáculos de Afluencia Masiva de Público
<p>7. ¿Valida el concepto técnico?: Si: Continúa en la actividad No.8 No: Se devuelve a la actividad No. 4</p>	<p>Profesional Universitario o técnico operativo</p>	<p>FO-VC-75 Concepto técnico en Gestión del Riesgo de Desastres para Eventos y Espectáculos de Afluencia Masiva de Público validado Vo Bo del Validador</p>
<p>8. Aprobar concepto técnico: El Director de la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias, aprueba el concepto técnico a partir de la revisión del profesional o Técnico y la evaluación del designado por medio de su firma.</p>	<p>Director de la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias</p>	<p>FO-VC-75 Concepto Técnico en Gestión del Riesgo de Desastres para Eventos y Espectáculos de Afluencia Masiva de Público</p>
<p>9. ¿Aprueba el concepto técnico? Si: Continúa en la actividad No. 10 No: Se devuelve a la actividad No. 4</p>	<p>Director de la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias</p>	<p>FO-VC-75 Concepto Técnico en Gestión del Riesgo de Desastres para Eventos y Espectáculos de</p>



PROCEDIMIENTO PARA EL CONCEPTO TÉCNICO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EVENTOS Y ESPECTÁCULOS DE AFLUENCIA MASIVA DE PÚBLICO

Código: PR-VC-18

Versión: 04

Fecha de Actualización:
12/04/2023

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
		Afluencia Masiva de Público
10. Cargar concepto técnico en el SIGGED: Cargar concepto firmado en la Ventanilla Única Virtual del SIGGED en el radicado correspondiente a la solicitud.	Profesional Universitario o técnico operativo	Registro SIGGED
11. ¿El concepto fue favorable? Si: Finaliza el procedimiento No: Continúa en la actividad No. 12 y enviar Correo electrónico al Solicitante para que proceda con las Correcciones.	Profesional Universitario o técnico operativo	Correo electrónico del Profesional universitario o técnico operativo
12. Hacer seguimiento al trámite y verificar que el organizador subsana las correcciones emitidas: Revisar los correos electrónicos de alertas o ingresar a la Ventanilla Única Virtual SIGGED para verificar que el organizador realizó la subsanación de las correcciones proyectadas en los tiempos establecidos por ley para la segunda evaluación.	Profesional Universitario o técnico operativo	SIGGED
13. Revisar y evaluar las correcciones cargadas en la Ventanilla única virtual del SIGGED o al Correo Electrónico por el organizador: Revisar que las correcciones de subsanación realizadas por el organizador, al plan de emergencia y contingencias contengan toda la información solicitada en el documento "Concepto técnico No Cumple" y que el PEC cumpla en su totalidad con los requisitos establecidos por la entidad.	Profesional Universitario o técnico operativo	FO-VC-167 Revisión plan de emergencias y contingencias actividades de aglomeración de público



PROCEDIMIENTO PARA EL CONCEPTO TÉCNICO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EVENTOS Y ESPECTÁCULOS DE AFLUENCIA MASIVA DE PÚBLICO

Código: PR-VC-18

Versión: 04

Fecha de Actualización:
12/04/2023

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
<p>14. Proyectar concepto técnico PEC subsanado: Se proyecta concepto técnico final, en los tiempos que establece la normativa vigente. El documento de concepto técnico junto con el Formato: Revisión plan de emergencias y contingencias actividades de aglomeración de público (FO-VC-167) debe ser enviado a revisión y aprobación.</p>	<p>Profesional Universitario o técnico operativo</p>	<p>FO-VC-167 Revisión plan de emergencias y contingencias actividades de aglomeración de público</p> <p>FO-VC-75 Concepto Técnico en Gestión del Riesgo de Desastres para Eventos y Espectáculos de Afluencia Masiva de Público</p>
<p>15. Revisar y validar concepto técnico PEC Subsanoado: El Profesional Especializado Revisa el concepto técnico proyectado por el profesional asignado para que cumpla con los parámetros de evaluación establecidos.</p>	<p>Profesional Universitario o técnico operativo</p>	<p>FO-VC-167 Revisión plan de emergencias y contingencias actividades de aglomeración de público</p> <p>FO-VC-75 Concepto Técnico en Gestión del Riesgo de Desastres para Eventos y Espectáculos de Afluencia Masiva de Público</p>



PROCEDIMIENTO PARA EL CONCEPTO TÉCNICO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EVENTOS Y ESPECTÁCULOS DE AFLUENCIA MASIVA DE PÚBLICO

Código: PR-VC-18

Versión: 04

Fecha de Actualización:
12/04/2023

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
<p>16. ¿Valida el concepto técnico PEC Subsanoado? Sí: Continúa en la actividad No.17 No: Continúa en la actividad No.13</p>	<p>Profesional Universitario o técnico operativo</p>	<p>N/A</p>
<p>17. Aprobar concepto técnico PEC subsanado: Director de la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias, aprueba el concepto técnico a partir de la revisión del profesional especializado y la evaluación del profesional Designado por medio de su firma.</p>	<p>Director de la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias</p>	<p>FO-VC-75 Concepto Técnico en Gestión del Riesgo de Desastres para Eventos y Espectáculos de Afluencia Masiva de Público</p>
<p>18. Cargar concepto técnico PEC subsanado en el SIGGED: Cargar concepto firmado en la plataforma SIGGED en el radicado correspondiente.</p>	<p>Director de la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias</p>	<p>Registro SIGGED</p>
<p>19. Realizar seguimiento a la ejecución del procedimiento e identificar oportunidades de mejoramiento: Director de la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias y su equipo de trabajo, evalúan periódicamente la ejecución del procedimiento, identifican las dificultades o desviaciones presentadas, identifican oportunidades de mejoramiento y las documentan, de acuerdo a lo establecido en el Proceso de <i>Evaluación y Mejoramiento continuo</i>, y diligenciando los formatos “FO- DE-11 Matriz de riesgos ” y “FO-EM-15 Plan de mejoramiento”.</p>	<p>Director de la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias y profesional universitario</p>	<p>FO-EM-15 Plan de Mejoramiento FO-DE-11 Matriz de Riesgos</p>



PROCEDIMIENTO PARA EL CONCEPTO TÉCNICO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EVENTOS Y ESPECTÁCULOS DE AFLUENCIA MASIVA DE PÚBLICO

Código: PR-VC-18

Versión: 04

Fecha de Actualización: 12/04/2023

20. Aplicar Acciones de Mejoramiento: Director de la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias y su equipo de trabajo aplican las acciones determinadas y realiza seguimiento a la eficacia de las mismas, teniendo en cuenta lo establecido en el Proceso de *Evaluación y Mejoramiento Continuo*, diligenciando el “*FO-EM-15 Plan de Mejoramiento*”, “*FO-DE-11 Matriz de Riesgos*”.

Director de la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias y Profesional Universitario

FO-EM-15
Plan de Mejoramiento

FO-DE-11
Matriz de Riesgos

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Ley 1493 de 2011. Ley de espectáculos públicos de las artes escénicas
- Decreto Ley 2811 de 1974. Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente
- Decreto Nacional 1355 de 1970. Código Nacional de Policía.
- Decreto Nacional 3888 de 2007. Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.
- Decreto Municipal 440 de 2016. Realización de espectáculos públicos de afluencia masiva de personas con fines lúdicos, recreativos, deportivos, académicos o de manifestarse públicamente.
- Acuerdo Municipal 012 de 2013. Manual de Convivencia Ciudadana

7. CONTROL DE REGISTROS/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA:

Código	Nombre	Responsable	Lugar de Almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de Retención	Disposición Final
No aplica	Oficios						
FO-VC-70	Parámetros para evaluar el riesgo en eventos masivos de público	Profesional Universitario Auxiliar Administrativo	Archivo Central Secretaría de Gobierno	Carpeta Eventos Masivos	Archivo de uso exclusivo de los responsables	2 años	Archivo Central



PROCEDIMIENTO PARA EL CONCEPTO TÉCNICO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EVENTOS Y ESPECTÁCULOS DE AFLUENCIA MASIVA DE PÚBLICO

Código: PR-VC-18

Versión: 04

Fecha de Actualización:
12/04/2023

No aplica	Copia de póliza de responsabilidad civil	Profesional Universitario Auxiliar Administrativo	Archivo Central Secretaría de Gobierno	Carpeta Eventos Masivos	Archivo de uso exclusivo de los responsables	2 años	Archivo Central
No aplica	Concepto técnico de comportamiento estructural	Profesional Universitario Auxiliar Administrativo	Archivo Central Secretaría de Gobierno	Carpeta Eventos Masivos	Archivo de uso exclusivo de los responsables	2 años	Archivo Central
FO-VC-75	Concepto técnico de gestión del riesgo de desastres para eventos y espectáculos de afluencia masiva de público	Profesional Universitario Auxiliar Administrativo	Archivo Central Secretaría de Gobierno	Carpeta Eventos Masivos	Archivo de uso exclusivo de los responsables	2 años	Archivo Central
No aplica	Informe de cuerpo de bomberos y Policía Nacional	Profesional Universitario Auxiliar Administrativo	Archivo Central Secretaría de Gobierno	Carpeta Eventos Masivos	Archivo de uso exclusivo de los responsables	2 años	Archivo Central
FO-VC-164	Control de recursos en actividades de aglomeraciones de público - registro de PMU	Profesional Universitario Auxiliar Administrativo	Archivo Central Secretaría de Gobierno	Carpeta Eventos Masivos	Archivo de uso exclusivo de los responsables	2 años	Archivo Central



PROCEDIMIENTO PARA EL CONCEPTO TÉCNICO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EVENTOS Y ESPECTÁCULOS DE AFLUENCIA MASIVA DE PÚBLICO

Código: PR-VC-18

Versión: 04

Fecha de Actualización:
12/04/2023

FO-VC-167	Revisión plan de emergencias y contingencias actividades de aglomeración de público	Profesional Universitario Auxiliar Administrativo	Archivo Central Secretaría de Gobierno	Carpeta Eventos Masivos	Archivo de uso exclusivo de los responsables	2 años	Archivo Central
FO-VC-165	Verificación de escenario y montaje para actividades de aglomeración de público	Profesional Universitario Auxiliar Administrativo	Archivo Central Secretaría de Gobierno	Carpeta Eventos Masivos	Archivo de uso exclusivo de los responsables	2 años	Archivo Central
FO-VC-166	Formato reunión previa para actividades de aglomeración de público	Profesional Universitario Auxiliar Administrativo	Archivo Central Secretaría de Gobierno	Carpeta Eventos Masivos	Archivo de uso exclusivo de los responsables	2 años	Archivo Central
FO-DE-11	Matriz de Riesgos	Líder SIGI	Secretaria de Gobierno/Oficina del responsable	PC del responsable/ carpeta de mejoramiento continuo	Backup's Claves de acceso	3 años	Destruir
FO-EM-15	Plan de Mejoramiento						

8. CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
01	23/03/2017	Creación del Documento. Aprobado mediante Acta No. 03 del 23/03/2017



PROCEDIMIENTO PARA EL CONCEPTO TÉCNICO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EVENTOS Y ESPECTÁCULOS DE AFLUENCIA MASIVA DE PÚBLICO

Código: PR-VC-18

Versión: 04

Fecha de Actualización:
12/04/2023

02	16/10/2020 02/02/2021	<p>Se actualizo: El revisado y aprobado en el pie de página. La redacción del Objetivo, el numeral 5. Contenido, se ajustó la redacción de la actividad 10 y se creó la actividad 11. Completando el mejoramiento continuo, incluyendo el FO-DE-11 Matriz de riesgo y quitando el FO-DE-01 acta.</p> <p>Se actualizo: El Numeral 7. Control de registro / información documentada. El numeral 9. Anexos y el “FO-VC-75 Concepto Gestión del Riesgo para Eventos y Espectáculos de Afluencia Masiva de Público”</p> <p>Cambios aprobados mediante actas N° 7 de comité primario del 16/10/2020 y N° 01 del 02/02/2021</p>
03	24/10/2022	<p>Se modificó: Numeral 5. Contenido, donde se evaluaron y replantearon cada una de las actividades y sus descripciones</p> <p>Se incluyó: El numeral 4. Definiciones y términos: “Políticas De Operación”. Numeral 7 Control de recursos / Información documentada: el FO-VC-164 “Control de recursos en actividades de aglomeraciones de público - registro de PMU”, FO-VC-167 “Revisión</p>



PROCEDIMIENTO PARA EL CONCEPTO TÉCNICO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EVENTOS Y ESPECTÁCULOS DE AFLUENCIA MASIVA DE PÚBLICO

Código: PR-VC-18

Versión: 04

Fecha de Actualización:
12/04/2023

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
		plan de emergencias y contingencias actividades de aglomeración de público”, FO-VC-165 “Verificación de escenario y montaje para actividades de aglomeración de público”, FO-VC-166 “Formato reunión previa para actividades de aglomeración de público”. Se eliminó: Numeral 9: FO-VC-71 Plan de Emergencia y Contingencia”, “FO-VC-72 Cronograma de Actividades Evento de Afluencia Masiva”, “FO-VC-73 Relación de responsables de Eventos Masivos de Público.”, “FO-VC-74 Identificación de Recursos para Evaluar el Riesgo en Eventos Masivos de Público.”
04	12/042023	Se modificó: <ul style="list-style-type: none">De acuerdo con el decreto 284 del 09 de marzo del 2023 donde la Subsecretaría de Gestión del Riesgo cambia su nombre a Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias, se realizan modificaciones en todos los numerales cambiando: Subsecretaría de Gestión del Riesgo POR Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias Subsecretarios de Gestión del Riesgo POR Director de la Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias Cambios aprobados mediante Acta del 29/03/2023.

9. ANEXOS:

FO-VC-164 Control de recursos en actividades de aglomeración de público - registro de PMU”.

FO-VC-167 Revisión plan de emergencias y contingencias actividades de aglomeración de público.

FO-VC-165 Verificación de escenario y montaje para actividades de aglomeraciones de público.

FO-VC-166 “Formato de reunión previa para actividades de aglomeración de público”

FO-VC-70 Parámetros para Evaluar el Riesgo en Eventos Masivos de Público

FO-VC-75 Concepto Técnico en Gestión del Riesgo de Desastres para Eventos y Espectáculos de Afluencia Masiva de Público

FO-DE-11 Matriz de riesgos

FO-EM-15 Plan de Mejoramiento